

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 29 de abril de 2021

MEDIO DE CONTROL: Controversia Contractual
RADICACIÓN: 11001333603820150033600
DEMANDANTE: Consorcio INPEC 2014
DEMANDADO: Comisión Nacional del Servicio Civil

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 11 de mayo de 2020

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia	\$4.389.015
Total costas	\$4.389.015

Total costas en letras: cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil quince pesos a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada.





MARIA NELLY VILLABRAGA SALCEDO
SECRETARIA